

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL



10° SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 3° DE ABRIL DE 2012
CITACIÓN N° 08/2012

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Galleguillos Castillo.

Concejales:

- Eledier Avendaño Ortega.
- Jessica Becerra Cantillano.
- Orlando Garay Castro.
- Luis Bustamante Tapia
- Sergio Reyes
- Ernesto Pérez Fuentes.

.-

Secretario Municipal:

- Secretario Municipal Titular, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, Leticia Robles Valenzuela.

Otros:

- Directora de Dideco ; Camila Arce
- Directora de Asesoría Jurídica; Rosa María Alfaro
- Jefe de Rentas; Orlando Veliz.
- Inspector Municipal; Sebastián Matus.
- Johanna Chaparro , Coordinadora de Senda Previene y equipo de trabajo.
- Jefe de Relaciones Públicas; Leonardo Naveas.
- Público en General.

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Edificio consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Décima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

La Sra. Secretaria procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 08/2012, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 08/2012
10° SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a Sesión Ordinaria 10ª de Concejo, a realizarse el día **Martes 2 de Abril de 2012**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

Las Tablas a desarrollar en cada una de las Sesiones, serán las siguientes:

TABLA SESIÓN 10°:

- 1.- Puntos Varios.
- 2.- Aprobación de Acta anterior.
- 3.- Correspondencia enviada y recibida.
- 4.- Exposición Programa Senda Previene.
- 5.- Ayuda Social
- 6.-Comodatos Junta de Vecinos Alianza; Junta de Vecinos Villa Vista al Mar; Junta de Vecinos Progreso.
- 7.-Papentes de Alcoholes

Leticia Robles Valenzuela
SECRETARIO MUNICIPAL
Secretaria Concejo Municipal

1.-PUNTOS VARIOS.-

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los señores concejales para que expongan sus puntos:
1.-1 Concejal Eledier Avendaño: En Santa Cecilia con Santa Jimena hay un poste de alumbrado que está quebrado favor si se puede resolver. En Santa Marta con Santa Inés hay un pasaje oscuro; la gente solicita una escalerilla e instalar un foco que ilumine durante la noche.

Los Feriante de la Quebradilla solicitan que se riegue durante la tarde dado que en las mañana se genera mucho barro.

1.2.Concejala Jessica Becerra Cantillano: Los basurales clandestinos en la población Chiapa, algunas personas se quejan por los ratones y por la gran concentración de basura en una casa en particular que contamina al resto de la población; acompaño fotos que dan cuenta de aquello, esto está ubicado en pasaje Tana. En avenida Las Américas los lomos de toro no están pintados, favor si se pueden ver esto. También hay pasos peatonales que no tienen salida, las personas de la tercera no puedan transitar hasta la otra calle. Hay una punta de diamante a un costado del colegio Pablo Neruda, los choferes nos explican que no está demarcado quien tiene preferencia, en ese punto debe establecerse alguna señal, se adjunta un grafico.

1.3 Concejal Orlando Garay Castro: Quiero retomar el caso de la limpieza de la calle de La Pampa y avenida Las Américas donde está el techado y los buses junto una

animita hay escombros producto de unos trabajos que se hicieron . Favor ver esta situación.

1.4 Concejal Luis Bustamante Tapia: Solo ver la posibilidad de colaborar con la comunidad , dado que en calle Nueva con Pampa hay una plazoleta, la gente trató de hacer unos jardines pero no tienen agua para mantener , esto es en la Junta de Vecinos Alto Molle

1.5 Concejal Sergio Reyes: Agradecer de parte de los vecinos por los operativos de aseo, ellos están muy contentos por los resultados. En el sector de Santa Rosa con Laguna hay un sector que esta convertido en vertedero, la persona que tenía un taller allí lo dejó abandonado y hay toda clase de motores, artefactos electrodomésticos etc. En el mismo sector, donde hay departamentos, los vecinos votan basura, y además el camión de la basura se sube a la vereda y rompe el concreto (adjunta fotos) También hay una plaza con un balancín en mal estado que es necesario retirar para evitar accidentes.

Denuncio los asaltos que se están produciendo cuando la gente se baja de las micros en la población Santa Teresa, allí hay un bolón grande de roca que sirve para que se oculten los delincuentes. La semana pasada asistí al congreso de alcaldes y concejales y se entregó información sobre las nuevas modificaciones legales propuestas en cuanto a las facultades de los concejales que ahora son muy limitadas , hago entrega de material sobre el particular.

1.6 Concejal Ernesto Perez Fuentes: En Santa Rosa hay varias parcelas que están abandonadas teniendo dueños, estas parcelas están llenas de basura, vertederos clandestinos, este tema lo hemos tratados varias veces acá, si bien no podemos invertir allí, si podemos solicitar el cierre de acuerdo a la ley y requerir la limpieza o bien aplicar la condición de obra ruinosas, para luego repetir en contra de los propietarios. No sé la verdad cual es la condición jurídica de la tenencia de estos terrenos, en una de esas no está hecho el trámite de regularización ante Bienes Nacionales. A lo mejor sería bueno revisar la situación legal de las pasarelas. El tema de los perros vagos, hay un grupo de vecinos que están realizando unos operativos de esterilización con veterinarios de Santiago, son gente de buena voluntad, sería bueno ver la posibilidad de contratarlos, ellos no necesitan insumos sino un espacio para poder realizar este trabajo.

El Concejal Sr. Garay señala que conoce el trabajo de los veterinarios y tiene una grabación de la operación, ese día operarían unas 10 perritas.

La Concejala Sra. Becerra, señala que este es un tema tratado años atrás, efectivamente hace tres años atrás una universidad ofreció profesionales para realizar esta esterilización pero ello no se concretó.

El Concejal Bustamante confirma que ello se planteo hace años y que efectivamente otras municipalidades como la de Mejillones aprovechó esta oportunidad y ahora prácticamente no tiene perros vagos.

En sesiones anterior se trato el tema de la feria Lo Valledor, en qué va esto?

El Sr. Alcalde explica que ellos se quieren ir a raíz de un problema generado por Sercotec ya que les otorgaron unos recursos pero la inversión no puede realizarse en atención a que los terrenos no son de la Feria sino que un bien de uso público.

Concejal Sr. Perez; El otro día participamos en un proyecto que se llama Eco-barrio , se podría ayudar para limpiar los escombros y además coordinarse con las empresas para que levanten una vez terminado los trabajos y de esta manera contribuir a mejorar la limpieza en la comuna.

Sr. Alcalde; El tema de los perros; el 17 de abril se inicia una campaña para esterilizar las mascotas y sanitizarlas, además estamos comprando un carro veterinario que se implementará el segundo semestre en el marco del programa "Veterinario en tu Barrio".

Además aprovecho esta instancia para comentarles a los señores concejales que el sector de la quebradilla puede que por esta época no esté tan limpia por que las maquinas fueron derivadas a los pueblos del interior ayudando por las últimas emergencias. Respecto de la Feria Futuro hay 7 personas que se mantienen aún allí, los cuales interpusieron un recurso que está pronto a fallarse. Ellos son unos maleducados y están siendo asesorados por abogados que podríamos llamar gansters, ellos están consignando en Tesorería valores de rentas y derechos- que no corresponden- con la finalidad de acreditar un eventual derecho sobre el terreno el cual no existe.

Este caso está en la Corte y deberíamos tener un fallo favorable, ellos están entabando de manera injusta el desarrollo de una obra que toda la comunidad anhela, que es el edificio consistorial y yo voy a declararlo en la prensa. Si tenemos fallo favorable vamos a tener que desalojarlos con fuerza pública, esto es un abuso por parte de ellos, ellos están en la ilegalidad están en un terreno fiscal que no les pertenece y insisten con malas lides en retenerlo. Para mal de ellos, nosotros contamos con funcionarios que conocen toda la historia y que ocupando otros cargos públicos contribuyeron a traspasarles terrenos para el desarrollo del proyecto definitivo, pero ellos vendieron este terreno y ahora ocupan el nuestro sin cumplir con el compromiso de dejarlo a fin de comenzar las obras del nuevo edificio consistorial.

2.-APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR .-

El Sr. Alcalde consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de las mismas. Luego, se analizó en detalle el contenido del acta de la Novena Sesión Ordinaria del Concejo de Alto Hospicio, realizadas el día Martes, 20° de Marzo de 2012. Se llamó a votación y se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°59/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba el Acta de la Novena (9°) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el Martes 20° de Marzo de 2012.

3.-CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha recepcionado para vuestro conocimiento las siguientes invitaciones para talleres , cursos y seminarios:

3.1.- Seminario Internacional de Gestión Comunal Europea a realizarse entre el 23 de mayo al 6 de junio en las ciudades de Madrid,Barcelona, Génova y Paris organizado por Chile Gestión.

3.2 Escuela de Alta Dirección Municipal Abril, mayo , junio y julio de 2012 a desarrollarse en las ciudades de Santiago, Temuco, Barcelona- España; Viña del Mar, Quito – Ecuador, La Serena, Miami- Florida. USA, Lima – Perú, Arica, ciudad de Panamá - Panama, Bogotá – Colombia; organizados por Gestión Global.

3.3 Actualización del Régimen Municipal en las ciudades de Santiago, Puerto Montt, Arica, Viña del Mar y Concepción organizado por Instituto Chileno- Belga Cedora durante meses de abril y mayo del año en curso según cronograma que se adjunta.

ACUERDO N°60/2012: *Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la participación de los concejales que así lo manifiesten en los siguientes cursos talleres y seminarios:*

a).- *Seminario Internacional de “Gestión Comunal Europea” a realizarse entre el 23 de mayo al 6 de junio en las ciudades de Madrid, Barcelona, Génova y Paris organizado por Chile Gestión.*

b).- *“Escuela de Alta Dirección Municipal” en los meses de Abril, mayo, junio y julio de 2012 a desarrollarse en las ciudades de Santiago, Temuco, Barcelona- España; Viña del Mar, Quito – Ecuador, La Serena, Miami- Florida. USA, Lima – Perú, Arica, ciudad de Panamá - Panamá, Bogotá – Colombia; organizados por Gestión Global, según cronograma que forma parte del presente acuerdo.*

c).- *“Actualización del Régimen Municipal” en las ciudades de Santiago, Puerto Montt, Arica, Viña del Mar y Concepción organizado por Instituto Chileno- Belga Cedora durante meses de abril y mayo del año en curso según cronograma que se adjunta y que forma parte del acta y acuerdo.*

4.- EXPOSICIÓN PROGRAMA SENDA PREVIENE

Expone la coordinadora de Programa Previene para la municipalidad doña Johana Chaparro quien concurre con su equipo de trabajo, y expone el programa para el año 2012 y presentar el equipo municipal. Los señores concejales luego de la exposición efectúan una serie de consultas quedando abiertos a dar sus opiniones y aportar para el mejoramiento del mismo.

5.-AYUDA SOCIAL -

La Directora de DIDECO expone los siguientes casos sociales:

.-Solicitud de doña Nelly Mamani Mamani, Rut N°10.182221-4 quien solicita una ayuda de \$250.000 para cubrir gastos de alimentación, movilización y otros en la ciudad de Santiago tanto de ella como su hija (madre del menor), debido a la enfermedad que sufre su nieto quien padece de atrofia cerebral y síndrome hipotónico por la cual debe trasladarse al Hospital Calvo Mackenna para tratarse el 26 de abril.

.- Solicitud de Patricia Ruth Gutierrez Cañoles, Rut N°10.263.375-k que solicita ayuda social por un monto de \$1.080.000 para la compra de medicamentos (Renvela 800 mg) por 6 meses para tratamiento de insuficiencia renal crónica. Acá la Directora indica que dado el alto monto solicitado y a fin de no agotar otras posibilidades de solución se propone financiar la mitad de la suma de manera de cubrir los gastos de medicamento por 3 meses.

.-Solicitud de Octavio Cáceres Ramírez; quien requiere ayuda social por la suma de \$300.000 para cubrir gastos de alimentación, alojamiento y traslado dentro de la ciudad de Santiago para él y su cónyuge, esta última en calidad de acompañante, dado que debe trasladarse al Hospital del Torax de Santiago para recibir tratamiento por una cardiopatía congénita.

Luego de un breve debate se llama a votación y adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°61/2012:

Con la ausencia transitoria del concejal Orlando Garay y la unanimidad de los miembros restantes presentes del Concejo, se aprueban ayudas sociales a favor de los siguientes beneficiarios en los términos que indica:

*.-Ayuda social a favor de **doña Nelly Mamani Mamani**, Rut N°10.182.221-4 por la suma de **\$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos)** para cubrir gastos de alimentación, movilización y otros en la ciudad de Santiago, tanto de ella como su hija (madre del menor), dado que deben concurrir al Hospital Calvo Mackenna en Santiago para el tratamiento de su nieto a raíz de una atrofia cerebral y síndrome hipotónico.*

*.-Ayuda Social a favor de **doña Patricia Ruth Gutierrez Cañoles**, Rut N°10.263.375-k por un monto de **\$540.000 (quinientos cuarenta mil pesos)** para la compra por tres meses de medicamentos (Renvela 800 mg) para el tratamiento de hipoparatiroidismo severo generado a causa de una insuficiencia renal crónica que padece.*

*.-Ayuda Social a favor de **don Octavio Cáceres Ramírez** por la suma de **\$300.000 (trescientos mil pesos)** para cubrir los gastos de alimentación, alojamiento y traslado dentro de la ciudad de Santiago tanto para él como su cónyuge- esta última en calidad de acompañante- dado que debe recibir tratamiento en el Hospital del Torax de Santiago por una cardiopatía congénita.*

6.-COMODATOS JUNTA DE VECINOS ALIANZA; VILLA VISTA AL MAR Y PROGRESO.

La Directora de Asesoría Jurídica expone las siguientes solicitudes de comodatos para Juntas de Vecino:

1.- **Junta de Vecinos Alianza** requiere comodato precario por 10 años respecto de la sede social ubicada en pasaje Paulo Agustín N°2870, Alto Hospicio de una superficie total de 100, 32 mts cuadrados y siguientes deslindes: Norte en 25,50 mts. con pasaje Pablo Agustín; Al sur en 25,62 mts con otros propietarios; Al Oeste; en 20, 00 mts. con pasaje Chapiquiña y al Oeste; en 24,69 mts con lote 9-B; el objetivo es formalizar la entrega de la sede social a fin de que puedan postular a proyectos para su hermoejamento.

2.-**Junta de Vecinos Villa Vista al Mar** requiere comodato precario por 10 años de la multicancha ubicada en pasaje Río Huasco con Loa sin numero Alto Hospicio, de una superficie de 831,60 mts cuadrados con los siguientes deslindes; Al Norte; en 33,00 mts con pasaje Río Huasco; Al sur en 33,00 mts con pasaje Río Loa; Al Este; en 25,20 mts. con sitios 20 y 21; y al Oeste ; en 25,20 mts con área verde N°2; el objetivo es formalizar la entrega de la multicancha a fin de que pueda postular a proyectos IND.

3.- **Junta de Vecinos Progreso** requiere comodato en precario por 10 años de la sede social ubicada en pasaje Los Cerezos, Chaca, Los Perales y calle Los Naranjos s/n Alto Hospicio. Con una superficie total de 4.500 mts cuadrados, con los siguientes deslindes; Al Norte en 90,00 mts con Pasaje Los Cerezos; Al Sur; en 90,00 mts con pasaje sin nombre(Hoy Chaca); al Oeste; en 50,00 metros con calle Los Naranjos el objetivo es formalizar la entrega de la sede social a fin de postular a su hermoejamento.

El concejal Perez solicita que en este caso se especifique el perímetro exacto que se entregara en comodato, dado que los datos se refieren a terrenos a mayor cabida.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°62/2012:

Con la inasistencia transitoria del Concejal Sr. Garay y la unanimidad de los miembros presentes restantes del Concejo, se aprueban los siguientes comodatos precarios por 10 años a favor de las Juntas de Vecino que se indican:

1.- **Junta de Vecinos Alianza** requiere comodato precario por 10 años respecto de la sede social ubicada en pasaje Agustín N°2870, Alto Hospicio de una superficie total de 100, 32 mts cuadrados y siguientes deslindes: Norte en 25,50 mts. con pasaje Pablo Agustín; Al sur en

25,62 mts con otros propietarios; Al Oeste; en 20, 00 mts. con pasaje Chapiquiña y al Oeste; en 24,69 mts con lote 9-B; el objetivo es formalizar la entrega de la sede social a fin de que puedan postular a proyectos para su hermoejamento.

2.-**Junta de Vecinos Villa Vista al Mar** requiere comodato precario por 10 años de la multicancha ubicada en pasaje Río Huasco con Loa sin numero Alto Hospicio, de una superficie de 831,60 mts cuadrados con los siguientes deslindes; Al Norte; en 33,00 mts con pasaje Río Huasco; Al sur en 33,00 mts con pasaje Río Loa; Al Este; en 25,20 mts. con sitios 20 y 21; y al Oeste ; en 25,20 mts con área verde N°2; el objetivo es formalizar la entrega de la multicancha a fin de que pueda postular a proyectos IND.

3.- **Junta de Vecinos Progreso** requiere comodato en precario por 10 años de la sede social ubicada en pasaje Los Cerezos, Chaca, Los Perales y calle Los Naranjos s/n Alto Hospicio. Con una superficie de 4.500 mts cuadrados, con los siguientes deslindes; Al Norte en 90,00 mts con Pasaje Los Cerezos; Al Sur; en 90,00 mts con pasaje sin nombre(Hoy Chaca); al Oeste; en 50,00 metros con calle Los Naranjos el objetivo es formalizar la entrega de la sede social a fin de postular a su hermoejamento.

7.-PATENTE DE ALCOHOLES

El alcalde expone la moción de la comisión de alcoholes de que el punto sea tratado de manera privada.

ACUERDO N° 63/2012 :Por la unanimidad de los miembros presentes se rechaza la moción de que este punto de la sesión sea tratado de manera privada .

El Jefe de Inspección Director de Secoplac expone las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

7.1 Solicitudes de Pre- aprobación :

Solicitud de contribuyente Víctor Hugo Gálvez Cáceres, Rut N°15.086097-0 para pre-aprobación de patente de restaurante con venta de alcoholes en avenida cerro Esmeralda 2997.

.-Solicitud del contribuyente José Mamani Moscoso, Rut N°18.007.150-4 para pre aprobación de patente de minimercado con venta de alcohol en calle Punta Arenas 4578- A, Santa Rosa. El inspector hace presente que en la misma calle Punta Arenas 4578 hay una patente de minimercado con venta de alcoholes a nombre de Jorge Mamani Choque, bajo Decreto Alcaldicio N°37 de 6 de enero de 2012. Esta situación genera un fuerte debate entre los concejales, dado que no se ha aprobado el cambio de domicilio de esta patente de manera que queda vigente. Por otro lado la concejala Sra. Becerra hace presente que el local claramente evidencia que no ha funcionado por mucho tiempo como botillería.

.-Solicitud de Mario Paredes Salinas, Rut N°7.422.805-4 para pre- aprobación de patente de restaurante con venta de alcoholes en sector Huantajaya – Ruta A -618.

El Alcalde hace presente que el terreno no corresponde al solicitante sino que es un terreno de Bienes nacionales y solo puede venderse mediante licitación pública convocada por este servicio de manera que esta solicitud no corresponde, además, está ubicada en la ruta 616. Esto es un tema delicado ya que estaríamos en presencia de un

solicitante que aparentemente ocupa ilegalmente un terreno, el Jefe de Rentas debió solicitar el título de propiedad o tenencia antes de presentar el caso al Concejo.

Luego de un debate se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo

ACUERDO 64/2012:

*Con la inasistencia transitoria del Concejal Sr. Garay y la unanimidad de los miembros presentes restantes del Concejo se pre aprueba patente de restaurante con venta de alcoholes a favor de don **Víctor Hugo Gálvez Cáceres** para funcionar en avenida Cerro Esmeralda N°2997.*

ACUERDO 65/2012:

*Con la inasistencia transitoria del Concejal Sr. Garay, la abstención del Concejal Perez y el rechazo de los concejales Sergio Reyes, Luis Bustamante, Jessica Becerra, Eledier Avendaño y del Sr. Alcalde; se rechaza la solicitud de pre- aprobación de minimercado con venta de alcoholes a favor de don **José Mamani Moscoso** para funcionar en calle Punta Arenas N°4578-A Santa Rosa.*

ACUERDO 66/2012:

*Con la inasistencia transitoria del Concejal Garay y la unanimidad de los miembros restantes presentes del Concejo se rechaza la pre aprobación de patente de restaurante con venta de alcoholes a favor de don **Mario Paredes Salinas** para funcionar en sector Huantajaya – Ruta A-618.*

7.2 Solicitud de patentes de alcoholes en condición de transferencia.

.-Solicitud de don Rolando Muñoz Ordenes para transferir patente de botillería Rol 400117 ubicada en pasaje 17, casa 22 , sector el Boro a doña Alicia Echeverría Díaz para funcionar en calle Alemania N°3188 de Alto Hospicio. Se hace presente que cumple con la normativa del art. 8 y 14 de la ley de alcoholes

.- Solicitud del contribuyente Rosa Verónica Leiton Aguilera para transferir patente de botillería, Rol 400097 ubicada en avenida Cerro Esmeralda 2961 a doña Dulcinea Alejandra Cruz Briceño para funcionar en Cerro Esmeralda N°2879.

La Concejala Becerra hace presenta que los dirigentes vecinales han manifestado su disconformidad con esta última patente y lo han hecho saber a los concejales y al señor alcalde.

El Concejal Reyes hace presente que la opinión de los dirigentes no es vinculante y es facultad del concejo en el marco de la ley otorgarla.

El Concejal Perez hace presente que el mayor de carabineros, hace tiempo atrás, indicó que la fuente de la delincuencia era en gran medida a causa de la proliferación de botillerías pero no acompañó antecedentes de las infracciones cursadas que corroboraran esta información

Precisa el concejal Sr. Perez que, a su juicio, el principal problema son los clandestinos por que éstos funcionan de manera oculta lo que afecta la posibilidad de fiscalización y control por parte de las autoridades, ese es el verdadero problema:

La Concejala Becerra solicita que quede registrada su opinión en el sentido de que los vecinos del sector han hecho presente su disconformidad con esta patente y ella como

representante de la comunidad debe asumir esta opinión y defenderla dado que se debe a la comunidad.

El Concejal Bustamante indica que lo declarado por la concejala Becerra es muy atendible, pero la señora en cuestión, compró la patente y Carabineros ya informó que se ajustaba a la ley, de manera que los concejales, por muy importante que sea la opinión de los vecinos no pueden limitar con sus decisiones, el derecho de propiedad o de trabajo de los contribuyentes.

El Sr. Alcalde expresa que es delicado lo que se ha indicado acá, porque si existen antecedentes de venta clandestina de alcoholes se tendría que hacer llegar los antecedentes al municipio para que asesoría jurídica hiciera las denuncias pertinentes. Entonces tienen que entregar los antecedentes para formular denuncia a la fiscalía, es lo que tenemos que hacer como municipio.

También es delicado lo que pasa con los informes de carabineros, donde queda en evidencia las distintas situaciones, en que algunos van y no les abren el local una y otra vez, en tanto que otros si tienen acceso e informan.

El Alcalde señala que el hecho que la señora haya invertido no implica aceptar una ilegalidad, tiene que existir un proceso transparente, dado que como autoridades debemos cumplir con las normas.

Asimismo precisa que en una reunión con dirigentes del Casco antiguo estos plantearon que solicitarían que no se renovarían algunas patente de alcoholes, ahí hay que ver si hay partes o denuncias en contra de los locales cuestionados.

El Concejal Reyes señala que no tendría inconveniente para ello siempre y cuando se ajuste a la legalidad con un informe legal que autorice o respalde la decisión.

Sr. Alcalde; el Concejo municipal es un órgano resolutorio de manera que frente a una carta de la comunidad tiene la facultad de ponderar esta opinión.

Luego de un breve debate se llama a votación y se adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO 67/2012:

*Con la inasistencia transitoria del Concejal Garay y la unanimidad de los miembros presentes restantes del Concejo se aprueba autorizar la transferencia de la patente de botillería Rol 400117 de don Rolando Muñoz Ordenes a **doña Alicia Echeverría Díaz, Rut N°8.352.149-k** para funcionar en calle Alemania N°3188 Alto Hospicio.*

ACUERDO 68/2012:

*Con la inasistencia transitoria de los concejales Garay y Becerra; el voto favorable de los concejales Srs. Perez y Reyes y rechazo de concejales Luis Bustamante, Eledier Avendaño y del Sr. Alcalde se rechaza en definitiva la solicitud de transferencia de la patente de botillería Rol 400097 de doña Rosa Verónica Leiton Aguilera a **doña Dulcinea Alejandra Cruz Briceño, Rut 11.470.674-4, atendida exclusivamente su nueva ubicación en Cerro Esmeralda N°2879, Alto Hospicio**, no obstante cumplir el cesionario con los requisitos de idoneidad legales. El Fundamento del rechazo obedece a la opinión negativa de los dirigentes de la comunidad quienes han hecho presente, tanto a los concejales como al señor Alcalde, su disconformidad con el funcionamiento de una Botillería en este lugar.*

7.3 Solicitud de patentes Definitivas :

.- Solicitud del contribuyente don Gilberto Arredondo Zamora, Rut N°12.836.468-4 quien solicita patente definitiva de botillería para funcionar en calle Los Perales N°2925, Alto Hospicio.

Hace presente el concejal Bustamante que los vecinos le manifestaron no estar de acuerdo con esta patente en alguna oportunidad atendido lo estrecho del pasaje, no obstante, cuando se les solicita formalmente la opinión no lo hacen, quiero aclarar esto, yo entiendo entonces que acá no hay oposición de los vecinos me llama la atención este hecho.

Luego de un breve debate se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 69/2012:

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba otorgar patente definitiva de botillería a don Gilberto Arredondo Zamora Rut N°12.836.468-4 para funcionar en calle Los Perales N°2925, Alto Hospicio

Siendo las 18:14 horas, y no existiendo más puntos por tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión y la da por terminada.-

**RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**LETICIA ROBLES VALENZUELA
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal**